



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1914	114452	27/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT

Nº: 2250

FONO: 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD:

EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA HORQUILLA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15, Tara ▶ 28, PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FUERTE BAQUEDANO S/N

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 260, Fecha Aprox. Viaje: 02/11/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 3	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 7.5	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ E-4331, SemiRemolque ▶ E-2020, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	7.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	15	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/11/2011, FECHA HASTA ▶ 04/11/2011

COD_AUENTIF 3720111028-01-2011-3929-2010-030356730

Director Regional Vialidad Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje